

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la compañía ESPOREPLUS S.A.

En el cumplimiento con lo establecido con la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía presento mi opinión respecto al análisis de los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2015.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también han cumplido con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El libro de actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ESPOREPLUS S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



COMISARIO

Guayaquil, febrero 8 de 2016